

tividad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación de fecha de subasta al deudor.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda urbana cuarta, derecha, derecha, o planta quinta, derecha, derecha de la calle Kalamua, número 6, de Bilbao, tiene una superficie en el Registro de la Propiedad de 63 metros 36 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, libro 685, folio 86, tomo 1.352, finca registral 13.520. Tasada, a efectos de subasta, en 18.718.128 pesetas.

Fuengirola, 18 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—19.568.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 70/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña Carmen Moreno López y don José Luis Ruiz Blázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2402, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 21 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 24 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso sexto número 3, de la plaza de Miguel de Echegaray, número 3, de Humanes de Madrid, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, libro 84, tomo 956, folio 25, finca registral 6.969.

Tipo de subasta: 8.500.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada, a 21 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—19.591.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Ángeles Barona Arnal, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/99-MJ, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Maunar Patrimonios, Sociedad Anónima», contra don Pablo Grande de Lucas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2373, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

Finca 1.ª Rústica. Una mitad indivisa en la tierra, en término municipal de Humanes de Madrid (Madrid), al sitio Camino Nuevo de Móstoles, es la parcela número 23 del polígono 10. Tiene una superficie aproximada de 68 áreas 48 centiáreas. Linda: Al norte, Vereda de Calahorros; al oriente, dicho Camino; mediodía, Ángel Zazo, y poniente, Tierra de la Robleda. Actualmente linda: Al norte, Vereda de los Calahorros y con la parcela 22 del polígono 10; este, Camino de Móstoles y Vereda de los Calahorros; al sur, Ángel Zazo, y al oeste, Álvaro Huertas. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, en el tomo 1.133, libro 110, folio 216, finca número 996-N.

Finca 2.ª Rústica. Una mitad indivisa en la tierra, en término municipal de Humanes de Madrid (Madrid), al sitio Camino Nuevo de Móstoles, es la parcela número 22 del polígono 10. Tiene una superficie aproximada de 36 áreas 14 centiáreas. Linda: Al norte, Vereda de Calahorros y Álvaro Huertas; al sur, con la parcela 23 del polígono 10; al este, Vereda de los Calahorros, y al oeste, Álvaro Huertas. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, en el tomo 1.130, libro 109, folio 159, finca número 9.151, inscripción primera.

Finca 3.ª Una mitad indivisa en la tierra, en término municipal de Humanes de Madrid (Madrid), al sitio Camino Nuevo de Móstoles. Ocupa una superficie aproximada de 70 áreas, y linda: Al norte, Vereda de Calahorros; al este, Manuel Bujalance Parías y Pablo Grande de Lucas; sur, Ángel Zazo, y al oeste, herederos de Ciriaco Álvarez. Es la parcela 21 del polígono 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, en el tomo 1.149, libro 113, folio 9, finca número 9.218, inscripción primera.

Finca 4.ª Parcela número 52, en término de Humanes de Madrid (Madrid), al sitio de Los Calahorros, con una superficie de 225 metros cuadrados, aproximadamente; que linda: Al norte, con parcela 53; al sur, con finca matriz; al oeste, con parcela número 51, y al oeste, con finca matriz. Sobre la parcela anteriormente descrita se encuentra construida la siguiente edificación: Nave para usos indus-